

EL ÚLTIMO TRINITARIO

"Ha muerto el último de los trinitarios!"

Ese fué general clamor, de duelo público, cuando hace apenas dos años cayó en la huesa, en Mayagüez, ciudad de Borinquen, el antiguo bizarro e ingenioso periodista i prócer dominicano Don José María Serra.

Caido él, ni uno solo de los iniciados por DUARTE, el PRIMERO, el FUNDADOR; ni uno solo de los trinitarios del 16 de Julio de 1838, de los escogidos iniciadores de la redentora idea, quedaba de pié, en o lejos de la Patria, como testigo de sus éxitos i sus reveses, de su glorias i sus martirios.

Viven acaso solo dos de los iniciados por los iniciadores i cuatro de los generales de la primera época de la República.

Eso se dijo i se ha creído.

No es del todo cierto, sin embargo.

De Barinas, ciudad histórica, i de Mérida, antiguo centro de cultura en la región andina, ciudades mediterráneas de Venezuela, nos llega el carísimo testimonio de que aún existe, cargado de años i de recuerdos, uno de los compañeros i fieles adictos de DUARTE, uno de sus colaboradores en la magna obra de la fundación de la República.

En Mérida vive el prócer dominicano Félix María Ruiz.

El es el último de los trinitarios.

Parece una resurrección evocadora de aquellos gloriosos días que forman el génesis de la Patria dominicana.

Las cartas, cuyos más expresivos párrafos se transcriben en seguida, son irrecusable prueba del fausto suceso que hoy celebramos como nuestra mejor ofrenda en el 46 aniversario del gran día de la patria.

Felicitémoslos por ello!

I si el patriotismo no es un mito, sino un deber, probémoslo acudiendo solícitos en busca del olvidado prócer, proscrito de 40 años, el último trinitario.

"—Barinas, 26 de Diciembre de 1889.

Sr. D. Federico Henríquez i Carvajal,
—"Santo Domingo.

"—Estimado amigo: Como verás por las copias que te acompaño, de las cuales puedes hacer el uso que juzgues conveniente, la casualidad ha venido a hacerme saber que aún existe uno de los ilustres próceres de nuestra independencia, a quien todos juzgábamos muerto, y que hoy, pobre y cargado de años, suspira por volver a la patria que ayudó a fundar.

"—Yo, que conozco tu patriotismo, que sé cuán grande es tu entusiasmo por toda idea noble y generosa, no dudo que harás las gestiones que creas necesarias, a fin de que aquel desvalido y respetable anciano vea realizado sus deseos.

"—Le escribo también a nuestro antiguo maestro, el dignísimo Padre Meriño, y creo que ambos podrán obtener el que se lleve a cabo esa obra enaltecedora y patriótica.

"—Tu afmo. amigo. FRANCISCO JAVIER MACHADO".

"—Sr. D. Francisco Javier Machado,

"—Director del Colegio Federal — Barinas

"—Mérida, Agosto 28 de 1889.

"—Apreciado compatriota: Por el joven D. Luis Briceño, mui afectuoso amigo mio, he sido informado de que es usted oriundo de Santo Domingo i que tuvo usted la bondad de tomar noticias de dicho Sr. Briceño, acerca de los dominicanos emigrados i residentes en varios puntos de Venezuela por consecuencia de las proscripciones ejecutadas en nuestra pobre patria por el dictador Pedro Santana, en los años de 44 a 48.

"—Grata satisfacción me ha causado el solícito interés que inspiran a Ud. mis desgraciados compatriotas, víctimas de aquella aciaga dictadura, en cuyo número me encuentro; siéndome, a la vez harto penoso no tener noticias de mi país, en estas montañas; creyéndoseme, probablemente, en Santo Domingo, en otro hemisferio o quizás muerto en mi ostracismo. Efectivamente fuí uno de tantos deportados, cuando apenas nos separamos de los haitianos, pudiendo vanagloriarme de que pertenecía al núcleo revolucionario separatista dominicano, mejor dicho, de jóvenes patriotas que más adelante tomamos las armas en la noche del 27 de Febrero para constituirnos en Nación libre e independiente. Mas ay!..... otros, intrusos e intrigantes, que alardearon de separatistas tan luego como los haitianos evacuaron la plaza, abusando de nuestra impericia en transformaciones revolucionarias; se adueñaron de la situación creada por los DUARTE, los SANCHEZ, los MELLA, los Concha, los Perdomo (Ángel), los Bobea, los Pina, los Serra, los Betances, los Pérez, los Aguirre, los Palmantiers, los Llavería, i por cien más dominicanos de corazón i honor, —proclamaron jefe supremo i de la guerra a Pedro Santana, (con quien sin duda se entendieron de antemano) el cual apareció, muchos días después de dado el golpe por nosotros en la Puerta del Conde, con su falange de llaneros seibanos, cuyo jefe, rodea-



do de sus parciales i apoyado en más de mil macheteros i lanceros disolvió nuestra Junta Gubernativa, nos sepultó a todos en las bóvedas de Colón, i sin ningun cargo que justificase tan inicuos procedimientos, nos trasbordaron a los diversos buques extranjeros anclados en el puerto para trasladarnos a Europa i a las Colonias más distantes de nuestra isla.

“—Desde el año 46 he vagado, cual triste patria, por las Antillas i Estados Unidos del Norte, fijándome por último, hace 35 años, en la capital del Estado de Los Andes, de Venezuela, donde me he casado con una merideña, i sosteniéndome, con quebrantos i vaivenes de la política del país, ya ejerciendo el profesorado de francés, ya enseñando materias de enseñanza primaria i superior, ya, en fin, practicando el arte de cuaderador, que aprendí con alguna perfección en N. York, en cuyo arte me ocupo actualmente, a pesar de mis 75 años, mis achaques de vejez i otras penalidades inherentes al estado de pobreza que sufrimos los desheredados de la tierra.

“—El joven Briceño también me ha dado a entender que Ud. puede hacer algo en mi favor cerca del Gobierno dominicano, “con el objeto de que me proporcione los medios de regresar a mi patria para que se depositen mis restos con los de mis mayores.” Pues, apesar de los inconvenientes que habrá que vencer para mover de su hogar una familia, si Ud. alcanza con su influencia i buenas relaciones en el país que el gobierno dominicano, al saber que existo pobre i cargado de años i que soi uno de tantos infortunados próceres de nuestra emancipación política, a Ud. deberé “el bien inmenso de regresar a la Patria amada, después de más de 40 años que vivo lejos de ella”.

“—Me basta el título de dominicano para suscribirme mui gustoso, su mui atento afectuoso servidor i compatriota q. b. s. m.”

Félix María Ruíz.

“Barinas, 20 de Septiembre de 1889.

“Sr. D. Félix María Ruíz — Mérida.

“—Respetado amigo i compatriota: Con la sorpresa de la honra i de la dicha recibí la apreciable carta de Ud. cuando me disponía a escribirle. Hoi cumplo con gusto este deber. Cuántas veces he leído i vuelto a leer, lleno de santo i patriótico rregocijo, la carta de Ud.

“—Mi corazón no me engañaba! He visto realizados los presentimientos que nacieron en mí desde que me dijo mi amigo el Sr. Félix Ferrer (q.p.d.) que existía en Mérida un anciano dominicano, de nombre Félix Ruíz. Desde entonces pensé escribirle, pues no sé por qué secreto instinto creí que era Ud. quien es, es decir: el mis-

mo prócer de la Independencia dominicana i uno de los miembros de la Sociedad patriótica revolucionaria LA TRINITARIA a pesar de que supiera que en Santo Domingo le juzgaron muerto ha muchos años. Desde mi infancia me era conocido el nombre de Ud., porque mil veces lo oí nombrar a mi madre, de cuyos labios aprendí las primeras relaciones de los acontecimientos que precedieron a la fundación de la República i de los sucesos políticos que turbaron la paz i el contento en los primeros años de su Independencia.

“—Pienso escribir a Santo Domingo i comunicar el hallazgo que he hecho, de seguro que mi noticia será recibida con el entusiasmo que necesariamente tiene que inspirar tan fausto acontecimiento. Satisfacción i honra indecible será para mi poder contribuir a restituir al seno de la Patria al único que sobrevive de sus dignos i nobles defensores.

“—De Ud. respetuoso amigo i compatriota,
Francisco Javier Machado.”

“—Mérida, Octubre 23 de 1889

“Sr. D. F. Javier Machado — Barinas.

“—Mi apreciado amigo i digno compatriota: Gratísima complacencia ha experimentado mi alma con la lectura de su favorecida que ha sido para mí un bálsamo benéfico...! Lacerado el corazón, en fuerza de tan prolongados sufrimientos, ai! llegué a arrepentirme de haber formado con mis dignísimos ocho compañeros (que ya no existen) esa atrevida, malhadada, a la par que honrosa, sociedad patriótica revolucionaria, que bautizamos LA TRINITARIA i, siguiendo el ejemplo de Scipión, lancé a mi Patria el terrible sarcasmo de que no guardaría mis cenizas.

“—En estas montañas en que habito hace 36 años, la Divina providencia, que regula los sucesos humanos con estricta justicia i sabiduría infinita, se vale del noble corazón de un compatriota que viene a reanimar mi espíritu i a señalar-me el camino de la esperanza!—... Gracias, mi buen amigo, mi familia bendice su nombre...; sin conocerme, me trae Ud. voz de aliento i de consuelo...

“—Ojalá consiga Ud. restituir al seno de la Patria al único que sobrevive de los fundadores de su Independencia, Mas, excúseme mi escepticismo con los sacudimientos políticos que ha sufrido la República, incluso la ocupación española, quizás el actual gobierno poco o nada se interesará por un proscrito, por más prócer que sea, del que ni siquiera habrá oído hablar después de tantos años. Con todo, no estará de más que Ud. gestione, haciendo mérito de mis constantes deseos de regresar a mi patria, indicando que no puedo verificarlo por falta de recursos para el transporte de mi familia, cuyo gasto no



bajará de 400 pesos, comprendiendo mi tren de encuadernación i útiles de dorar libros. Debo llevarlos, porque en Santo Domingo serian de suma utilidad, puesto que conozco este arte tan perfectamente que mis obras pueden competir con las extranjeras.

"Termino suplicando a Ud. me tenga al corriente de lo que ocurra en nuestro país, me en-

víe periódicos dominicanos, i se sirva aceptar los sinceros votos que hace por su dicha su apasionado amigo i compatriota que se honra en dirigirlas estas líneas nacidas del corazón.

Félix María Ruiz.

(EL MENSAJERO, Marzo 5 de 1890)

ACTA NOTARIAL

YO, LUIS E. POU HENRIQUEZ, NOTARIO PUBLICO DE SANTO DOMINGO, CERTIFICO Y DOY FE DE QUE POR ANTE MI PASO EL ACTO SIGUIENTE:— "Acto número cincuentidos.— En Ciudad Trujillo, capital del Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy dieciseis del mes de julio del año mil novecientos cuarentitres, día de Nuestra Señora del Carmen y centésimo quinto aniversario de la fundación de la TRINITARIA; yo, Luis E. Pou Henriquez, Notario Público de los de este Distrito, con mi oficina abierta en la planta baja de la casa número veintisiete de la calle "General Luperón", esquina a "Duarte"; asistido de los testigos que se dirán al final, me trasladé al Palacio Arzobispal de esta Arquidiócesis, contiguo a la Santa Iglesia Catedral Primada de América, requerido por el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo Metropolitanos, Monseñor don Ricardo Pittini, ciudadano americano, provisto de la cédula personal de identidad número 29244, serie 1, renovada sin sello de acuerdo con la ley de la materia; y por los señores Licenciados don C. Armando Rodríguez, dominicano, provisto de la cédula personal de identidad número 597, serie 1, renovada con el sello número 115; don Carlos Larrazabal Blanco, dominicano, provisto de cédula personal de identidad número 2123, serie 1, sello número 514 y don Emilio Rodríguez Demorizi, dominicano, portador de la cédula personal de identidad número 824, serie 1, renovada con el sello número 371, miembros de número de la Academia Dominicana de la Historia los tres últimos, quienes han sido comisionados expresamente para realizar estas actuaciones, por carta del señor Presidente de dicha institución, doctor don Federico Henríquez y Carvajal, fechada el ocho de julio en curso. Encontrándonos todos reunidos en una de las salas del Arzobispado, el Excelentísimo señor Arzobispo y los señores delegados de la Academia Dominicana de la Historia en representación de ésta, me expusieron que el objeto de esta comparecencia es el de proceder al examen y verificación del contenido de la urna que ha sido traída de Venezuela por el Excelentísimo Prelado, contentiva de los restos

del prócer dominicano, don Félix María Ruiz, cofundador de la sociedad patriótica LA TRINITARIA, en cumplimiento de la recomendación del señor Secretario de Estado de lo Interior y Policía, trasmitida a la Academia Dominicana de la Historia por su oficio número 12660, del quince de junio retro-próximo, levantándose constancia auténtica de estas actuaciones.— El señor Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor don Ricardo Pittini, en su calidad de depositario y custodio de la urna y los señores Licenciados don C. Armando Rodríguez, don Carlos Larrazabal Blanco y don Emilio Rodríguez Demorizi, en la suya de comisionados especiales de la Academia Dominicana de la Historia, procedieron en nuestra presencia a la apertura de la preindicada urna, en la cual encontramos y vimos unos restos humanos convenientemente acomodados y un tubo de vidrio que contiene los siguientes documentos que copio a continuación: "Acta de exhumación de los restos de don Félix María Ruiz, Prócer Dominicano.— En la ciudad de Mérida (Venezuela), el día veintidos de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las cuatro de la tarde, se constituyeron en el templo de El Espejo el Excelentísimo Sr. Dr. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo; el Ilmo. Sr. Dr. José Humberto Quintero, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Mérida; el Pbro. Dr. Luis Negrón Dubuc, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana y Pro-Secretario de la Curia Arzobispal, y el Señor José Chaparro, ecónomo del cementerio civil, para practicar la exhumación de los restos del señor don Félix María Ruiz, prócer dominicano.— En la nave central de la susodicha iglesia se encontró una lápida con la siguiente inscripción: 'FELIX MARIA RUIZ — PROCER DOMINICANO.— FALLECIDO EL 17 DE OCTUBRE DE 1891' — RECUERDO DE SU FAMILIA".— No quedando duda de que ésta lápida correspondía a los restos que se buscaban, se procedió a levantarla y a cavar en ese sitio. A los setenta centímetros de profundidad, aproximadamente empezaron a encontrarse fragmentos de madera, y poco después, aparecieron huesos humanos, los que se fueron colocando



cuidadosamente en una caja preparada al efecto. Además de las personas nombradas se hallaban presentes a este acto muchas otras más, entre las cuales se encontraban algunas de edad avanzada, como los señores Julio Contreras Sales, Hipólito Fernández, Nicolás Fernández y Manuel Maldonado, quienes testificaron que en efecto habían sido sepultados allí los restos del referido prócer dominicano, siendo de advertir que fué un hermano de los espresados señores Fernández, hoy difunto, quien practicó esa inhumación, circunstancia que ellos hicieron conocer en ese mismo momento. Constando, pues, la identidad de los restos, se procedió a levantar la presente acta por triplicado; uno de estos ejemplares se entregó al Excelentísimo Señor Arzobispo de Santo Domingo, otro será colocado en la urna que contienen los restos y el tercero se conservará en el Archivo de la Curia Arzobispal. En fé de ello firman: (Fdo.): Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de Indias.— (Fdo.) Humberto Quintero, Vicario General.— (Fdo.): Luis Negrón Dubuc, Pbro. Srio. (Fdo.): José R. Chaparro C.— El otro documento dice así: “Acta de la entrega solemne de los restos del Prócer Dominicano, Félix María Ruíz. En la Ciudad de Mérida (Venezuela), el día veintitres de mayo de mil novecientos cuarentitres, a las cuatro de la tarde se constituyeron en el templo de Nuestra Señora de El Espejo, el Excelentísimo Sr. Dr. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo y el Ilmo. Sr. Dr. José Humberto Quintero, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Mérida, con el fin de hacer el segundo al primero de los nombrados la entrega oficial de los restos del prócer Félix María Ruíz, que se hallaban sepultados en el referido templo y que fueron exhumados ayer. Se hallaban también presentes, como testigos de honor, el Sr. Dr. Julio González Úzategui, Secretario General Encargado de la Presidencia del Estado de Mérida; el Sr. Dn. José Rafael Febres Cordero, Presidente del Ilustre Consejo Municipal del Distrito Libertador; el Dr. Humberto Ruíz Fonseca, Rector de la Universidad de los Andes; el Pbro. Dr. Luis Negrón Dubuc, Pro-Secretario del Arzobispado, quien actuaba como Notario; miembros del Clero y otras personalidades. Abierto el acto, el Ilustrísimo señor Vicario General pronunció un breve discurso para hacer la entrega de dichos restos, los que se hallaban colocados en una urna especial.— A este discurso correspondió brillantemente el Excmo. Sr. Arzobispo de Santo Domingo, Monseñor Dr. Ricardo Pittini. Se hace constar que a este acto concurrió numeroso público. En fe de todo ello se levantó la presente acta por triplicado; uno de estos ejemplares se entrega al Excmo. Sr. Arzobispo de Santo Domingo; otro se coloca en la urna que contiene los restos y el tercero se destina al Archivo de la Curia Arzobispal. I firman:

(Fdo.): Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias.— (Fdo.): J. Humberto Quintero, Vicario General.— (Fdo.): Julio González U.— (Fdo.): Humberto Ruíz F.— (Fdo.): Luis Negrón Dubuc, Pbro. Srio.”—Ambos documentos fueron leídos en voz alta por el notario infrascrito y copiados literalmente en el cuerpo de este acto, comprobando la exactitud de la copia, que hice de mi propia mano, los requerientes, Excelentísimo señor Arzobispo y Comisionados de la Academia Dominicana de la Historia, quienes la encontraron conforme con los originales a que me remito. Todas estas actuaciones han tenido efecto en la presencia real de los requerientes y de doña Rosa Ruíz viuda Zayas, nieta del prócer, del Ingeniero Humberto Ruíz Castillo, bisnieto del mismo, del Agrimensor Joaquín Ruíz Castillo, con el mismo parentesco que el anterior; y de muchas otras personas, casi todas descendientes del ilustre prócer cuyos restos estamos examinando; quienes actúan, como testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de excepciones; los cuales, después de leído y apobado, firman junto con los requerientes y conmigo. Notario, que certifico y doy fé.— Se hace constar que se ha acordado que de este acto se expedirán las copias necesarias, después de someterlo a la formalidad legal del registro, de las cuales una será introducida en la urna, junto con las que aquí se han transcrito; una será entregada al Excelentísimo señor Arzobispo: otra para la Academia Dominicana de la Historia y otra que esta entidad enviará a la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía. Las presentes actuaciones se han realizado en el lugar indicado al principio, desde las once hasta las doce del día del encabezamiento. Y doy fé.— Ricardo Pittini Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Indias.— E. Rodríguez Demorizi.— C. Armando Rodríguez.— C. Larrazabal Blanco.— Rosa B. Ruíz Vda. Zayas.— H. Ruíz Castillo: A. C. D.— J. Ruíz Castillo, A. P.— L. E. Pou H., Notario”.— “REGISTRADO EN LA CIUDAD TRUJILLO HOY DÍA 20 DE JULIO DE 1943. EN EL LIBRO B. FOLIO 301, Nº 838. DE OFICIO.— EL DIRECTOR DEL REGISTRO: F. MIESES BURGOS.— VISADO: EL TESORERO DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO: F. C. LLUBERES”... .. ES COPIA, EXENTA DE SELLOS POR SER EN EL INTERÉS DEL ESTADO, FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, A LA QUE ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL Y FIRMO, EN CIUDAD TRUJILLO, DISTRITO DE SANTO DOMINGO, HOY, DÍA VEINTE DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CUARENTITRES.

Luis E. Pou Henríquez,
Notario Público.

Cédula 3327, serie 1, sello 121.

